

---

2019 – Año de la Exportación

Buenos Aires 22 de Marzo de 2019

Por la presente la Agencia Nacional de Seguridad Vial informa que con motivo del traspaso de base de datos, el sistema LINTI no está registrando la totalidad de los trámites gestionados entre el 05/3/19 al 21/3/19, período de transición entre los sistemas de la Licencia Nacional Habilitante y la Licencia Nacional de Conducir Transporte Interjurisdiccional. Ello motiva que pueda ocurrir que algún trámite realizado por los conductores en dicho período no se vea reflejado en la base de datos del sistema y que el mismo registre la licencia como no vigente.

En consecuencia hasta el día martes 26 de marzo de 2019, a los fines de acreditar la habilitación correspondiente a la LINTI, se tendrán como válidos los certificados de realización del/los cursos y de APTO de examen psicofísico, que el conductor presente al fiscalizador.